

REGLAMENTOS INTERNOS: MANIFESTACIÓN DEL AUTOGOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS

Comunidad de Aguas Sistema Embalse Paloma (CASEP)

Gonzalo Arévalo Cunich
Ovalle, 30 de abril de 2015

Administrar bienes
comunes

Distribución de las aguas

DIRECTORIO DE
ORGANIZACIONES
DE USUARIOS

Construir, explotar,
conservar y mejorar las
obras comunes

Administración y
gestión interna

Resolver conflictos entre
sus miembros (tribunal
arbitral)

- **Administración y gestión interna**

Al Directorio corresponde:

- Someter a decisión de la Junta Ordinaria, los **REGLAMENTOS** que permitan el funcionamiento del mismo directorio, junta general , secretaria y oficinas de contabilidad y administración.



AUTOGOBIERNO

- Cumplir los acuerdos de las juntas generales.
- Citar a junta general ordinaria.
- Citar a junta general extraordinaria.



Reglamentos internos trabajados con la CASEP

1. Reglamento de comunicaciones y citaciones
2. Reglamento de gestión patrimonial
3. Reglamento de directorio, administración y personal
4. Reglamento de procedimientos especiales
5. Reglamento de distribución de aguas

Reglamento de comunicaciones y citaciones

- Aspectos que requieren ser comunicados
- Procedimiento general para realizar las comunicaciones:
 - Vía principal
 - Vías complementarias
- Reglas para comunicaciones, notificaciones o citaciones particulares:
 - Citaciones a juntas generales o reuniones de directorio
 - Decisiones de juntas generales
 - Acuerdos de directorio

Reglamento de gestión patrimonial

1. Cuotas

- Cuotas ordinarias.
- Cuotas extraordinarias.
- Criterios y parámetros para la fijación de cuotas.
- Cobro y pago de cuotas.

2. Multas

- Criterios para la fijación de multas.
- Fijación de valores de multas.
- Notificación de multas.
- Gestión de fondos provenientes de multas.

Reglamento de directorio, administración y personal

1. Directorio

- Composición
- Cargos y funciones

2. Funcionarios

- Composición equipo
- Atribuciones y funciones del administrador
- Atribuciones y funciones de la secretaria administrativa
- Atribuciones y funciones del jefe de seguridad
- Atribuciones y funciones del mecánico y su ayudante
- Atribuciones y funciones del celador.

3. Protocolos de comunicaciones entre funcionarios de la organización.

Reglamento de procedimientos especiales

1. Registro y representación de organizaciones comuneras.
2. Resolución de conflictos.
3. Comunicaciones entre la CASEP y las organizaciones comuneras.
4. Elaboración y aprobación de actas.
5. Auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de decisiones del directorio.

Reglamento de distribución de aguas

1. Volúmenes de aguas a distribuir entre las organizaciones comuneras.
2. Acuerdos de distribución.
3. Asignaciones por temporada.
4. Solicitudes y entregas de aguas.
5. Reservas de aguas.
6. Cambios temporales de puntos de descarga.
7. Control de extracciones.
8. Emergencias o situaciones extremas.



Muchas gracias